Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION
Anual ... ... 3.000 ptas.
Ayuntamientos 2.000 ptas.
Trimestral ... ... 1.000 ptas.

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 20 pesetas :—: De años anteriores: 50 pesetas

INSERCIONES
10 ptas. palabra
250 ptas. mínimo
Pagos adelantados

Depósito Legal:
BU - 1 - 1958

Año 1981 | Jueves 22 de octubre | Número 240

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS ARCHIVO

DIPUTACION PROVINCIAL

Certificación en extracto de los acuerdos de la sesión ordinaria del Pleno de 7 de septiembre de 1981

Dejar sobre la Mesa el expediente relacionado con el proyecto de creación de una plaza de Técnico Auxiliar de Administración Especial.

Contratar por un periodo de tres meses a D. Julián Luis Palacios Avila, para los servicios de Portero-Jardinero-Calefactor de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas.

Dejar sobre la Mesa para un estudio más detenido el expediente de petición de indemnización por el Ingeniero Director de Obras y Vías Provinciales por proyectos y direcciones de obras llevadas a cabo en el año 1978.

Suscribir nuevo contrato con el Dr. D. José Velasco Rodríguez, como Médico Consultor al servicio de la Diputación, con efectos de 1.º de agosto de 1981.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia en relación con la sentencia de la Magistratura del Trabajo en autos sobre demanda por despido promovidos contra la Excma. Diputación por D. Florentino Rebollo Arribas, Vigilante Nocturno de la Residencia de Ancianos de San Agustín.

Desestimar la reclamación de siete Auxiliares Psiquiátricos del Hospital Provincial contra la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso restringido para cubrir cinco plazas de Auxiliares de Clínica Psiquiátricos, publicada en el B. O. P. de 22 de julio pasado.

Conferir eficacia al acuerdo adoptado en 11 de abril de 1980 por el que se encuadraban dos plazas de Auxiliares Diplomados de Farmacia en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos Auxiliares, con el coeficiente 2,1 y nivel de proporcionalidad 6, conforme a la Resolución de la Dirección General de Administración Local.

Conceder la excedencia voluntaria, por un año, a D. Luis Mata Diego, Ayudante Técnico Sanitario del Hospital Provincial.

Ratificar Decreto de la Presidencia por el que se resuelve acordar el reingreso en la Brigada de Belorado del Peón Caminero, D. José Miguel Ayala Alarcia, al ser excluido del servicio militar para el que obtuvo licencia.

Crear tres plazas de Arquitectos Superiores y una de Arquitecto Técnico para el servicio de la Diputación y aprobar las Bases para la Convocatoria de dichas plazas, para su provisión por Oposición.

Facultar a la Presidencia para la contratación de una persona que colabore temporalmente en la organización y puesta en servicio de fondos documentales del Archivo Provincial.

Crear tres plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Sanatorio Psiquiátrico de Oña y facultar a la Presidencia para la contratación de dos de estas plazas.

Ratificar los Decretos de la Presidencia sobre contratación de tres plazas de limpiadores - cuidadores para los Establecimientos Benéfico-Asistenciales, según contrato laboral y de una plaza de Auxiliar para las oficinas del Palacio Provincial y otra de conserje para el Colegio de Fuentes Blancas, estas dos últimas según contratos administrativos.

Abonar al personal laboral que presta servicios nocturnos ocasionalmente en turno rotatorio de los Establecimientos de Beneficencia y Hospitalización el plus de nocturnidad.

Dejar sobre la Mesa el expediente sobre la conveniencia de realizar los trabajos de una segunda fase en orden a la mejor organización de la Diputación por la Empresa «Control Presupuestario, S. A.».

Aprobar las Bases para la provisión en propiedad mediante oposición libre, de cuatro plazas de Técnicos de Administración General.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Asuntos de Personal sobre abono de horas por prolongación de jornada al personal de Obras y Vías Provinciales.

Crear en plantilla varias plazas para ampliación del personal del Parque de Maquinaria de Obras y Vías y autorizar al Sr. Presidente para contratar temporalmente estas plazas si lo estimara necesario.

Crear ocho plazas de Auxiliares Administrativos al servicio de la Diputación, encuadradas en el Grupo de Administración General, Subgrupo de Auxiliares de Administración General, con el coeficiente 1,7 y nivel de proporcionalidad 4.

Aprobar las Bases para el III Certamen Provincial de Teatro 1982, convocado por esta Excma. Diputación.

Aceptar un informe de la Comisión de Cultura sobre la organización de la Fase Final del II Concurso de Bailes Provinciales.

Quedar enterada de la habilitación de un crédito para atender diversos asuntos culturales.

Revocar el acuerdo de la Diputación de 31 de julio pasado y encargar a «Ediciones Aldecoa» la confección del libro «El vestir burgalés», en número de cinco mil ejemplares.

Adquirir a D. Angel San Juan y D. José María Medrano, 100 LP y 100 casettes conteniendo temas folklóricos editados a beneficio de la Casa Asilo de Briviesca.

Conceder una subvención de pesetas, 150.000, a la Peña «Los Diablos», por la organización del Torneo comarcal de fútbol «Trofeo Excma. Diputación», de la Zona de Miranda, y la cantidad de 10.000 pesetas a cada equipo participante.

Celebrar la «Primera Vuelta Ciclista a la Provincia de Burgos», con un presupuesto aproximado de 3.600.000 pesetas.

Celebrar el Primer Campeonato de Atletismo Provincial «Trofeo Excma. Diputación Provincial», para 1981, que está incluido en el Convenio de colaboración de actividades deportivas suscrito con el Consejo Superior de Deportes, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.041.800 pesetas.

Contratar los servicios de D. Jesús Heras Terrazas y de D. José María Medrano González como Gerentes Deportivos, por el tiempo de seis meses.

Iniciar el expediente expropiatorio de las zonas afectadas en las obras de construcción de la «Carretera de Salas por Quintanar al límite de la provincia con Soria».

Aprobar el pliego de condiciones del Concurso-Subasta para contratar las obras de «Ensanche y Mejora de la Carretera Provincial BU-P-8221, de Salas de los Infantes por Quintanar de la Sierra, al límite de la provincia de Soria. - Primera Fase».

Encargar a la Sección de Vías y Obras la redacción del Proyecto técnico de mejora y reparación de la carretera de Pradoluengo a Belorado.

Declarar de urgencias las obras de entrecubiertas en la 2.ª planta del Refugio de Pineda de la Sierra y facultar al Sr. Presidente para que, cumplidos los trámites reglamentarios, se adjudiquen las citadas obras.

Aprobar el Proyecto de construcción de una Piscifactoría en los terrenos del Hospital Psiquiátrico de Oña, redactado por el Ingeniero de Montes, D. Antonio Arjona Salinas Medinilla.

Ratificar el Decreto de la Presidencia sobre adjudicación del Concurso de Vehículos y Maquinaria con destino a Obras y Vías Provinciales, por un importe total de 31.366.855 pesetas.

Aprobar el Programa de necesidades elaborado en relación al Plan de Extensión del Servicio Público Telefónico en el medio rural y facultar al Sr. Presidente para llevar a cabo las pertinentes negociaciones con la Compañía Telefónica y en su momento firmar el Convenio con la citada Compañía.

Adjudicar a D. Adolfo Espino Medina las obras de «Ensanche de puente sobre el río Pedroso, en Pinilla de los Moros».

Aprobar cincuenta y cuatro proyectos de obras comprendidos en Planes Provinciales.

Tomar en consideración treinta y un proyectos de obras de Planes Provinciales y considerarles aprobados a reserva de que en su día, se reciba el informe favorable emitido por el técnico correspondiente.

Ceder cuarenta y dos obras a diferentes Ayuntamientos en sus respectivas localidades, procedentes del Plan 1981.

Encomendar al Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón la ejecución de las obras de Urbanización y pavimentación de varias calles de dicha localidad y al de Vilviestre del Pinar la ejecución de las obras de Abastecimiento de Aguas.

Aprobar una Certificación, con aumento de obra correspondiente a las de ampliación y abastecimiento de aguas en Vadocondes.

Adjudicar diversas obras comprendidas en Planes Provinciales, de conformidad con la propuesta del Servicio de Cooperación.

Dar de baja en el Plan Provincial 1981 las obras de Abastecimiento de aguas en Madrigal del Monte y las de Instalación del servicio telefónico en San Vicente de Villamezán.

Aceptar el resultado del escrutinio realizado para la concesión de los Premios de Estímulo al Trabajo en acciones del Medio Rural, conceder los mismos y que por la Comisión de Obras se estudien las Bases para una nueva convocatoria de Concurso.

Conceder una subvención de, pesetas, 100.000, a la Asamblea Local de la Cruz Roja de Villarcayo, como ayuda para sufragar los gastos de los múltiples servicios que presta la misma.

Adquirir al Arzobispado de Burgos dos fincas próximas a la Ciudad Romana de Clunia con destino a las excavaciones arqueológicas.

Aprobar cuarenta y ocho certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios, con cargo a diferentes presupuestos.

Aprobar el expediente n.º 2 de suplementos de crédito por transferencias entre partidas del propio Presupuesto de Gastos, por un importe de 66.025.000 peretas.

Asimismo aprobar el expediente de suplemento de crédito entre Partidas del Presupuesto Ordinario al de Inversiones, ambas del año actual, por un importe de dieciocho millones de pesetas.

Dejar sobre la Mesa el expediente de aprobación de contratos de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por no haberse recibido de dicha Entidad el borrador del contrato de préstamo.

Aceptar las condiciones propuestas por las Cajas de Ahorros del Círculo Católico y Municipal para la formalización del préstamo de doscientos cincuenta y dos millones cuatrocientas ochenta y seis mil ciento ochenta y seis pesetas, destinado a la financiación parcial del Presupuesto de Inversiones para 1981, facultando al Sr. Presidente para firmar cuantos documentos públicos sean necesarios a tal fin.

Aprobar propuesta de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal sobre adquisición de material para los Parques de Prevención y Salvamento de Incendios.

Enviar diversos escritos de felicitación y pésame.

Designar como Presidente de la Comisión Gestora de la Entidad Local Menor de Castil de Lences, perteneciente al municipio de Poza de la Sal, a D. Joaquín Pereda Ruiz.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Agricultura, sobre la creación de un vivero provincial de plantas ornamentales en la par-

cela denominada «Los Cañales», en la Finca de Río Cabia.

Idem, id., de la Comisión de Agricultura sobre trabajos de perforación para la construcción de unos pozos en la Finca de Riocabia con destino al riego del vivero provincial de chopos y el futuro de plantas ornamentales en dicha finca.

Abonar 2.500.000 pesetas correspondiente a la segunda aportación del compromiso a la suscripción de diez millones de pesetas, para la constitución de la Empresa «Servicios Complementarios de la Estación Aduanera, en Burgos, S. A.».

Abonar la cantidad de 316.100 pesetas al Burgos Club de Fútbol por el Palco que dicha Entidad viene reservando tradicionalmente a la Corporación.

Burgos, 6 de octubre de 1981.— El Secretario, D. Julián Agut Fernández-Villa. — V.º B.º el Presidente, D. Francisco Montoya Ramos.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

D. Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 1.183 de 1981, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a 6 de octubre de 1981.— El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. 1 de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 1.183/81, sobre imprudencia simple con resultado de daños, en el que figura como perjudicado Jorge Lopes de Figueredo, con último domicilio en Str 2 Meidlinger. 7315 Wellehim (Alemania); Carlos Alberto Dos Santos Silva, con último domicilio en C./ Mitteslstr n.º 14010, Hilden (Alemania), contra: Matheus Joachim Rosa, con último domicilio en Kirchofstr, 63, 4010 Hilden (Alemania), todos ellos en la actualidad en ignorado paradero, siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Matheus Joaquim Rosa, de la falta de imprudencia simple con resultado de daños, de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado. Rubricado. Ilegible.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario y para que conste y sirva de notificación a los perjudicados Jorge Lopes de Figueiredo, y Carlos Alberto Dos Santos Silva, y al inculpado Matheus Joachim Rosa, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos a 6 de octubre de 1981. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

D. Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1169 de 1981, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a 6 de octubre de 1981. — El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 1169 de 1981, sobre imprudencia simple con resultado de daños en el que figura como perjudicado Germando Santos Gamboa, con último domicilio en C./ Holstenwiete, 4200 Hamburgo 5050 (Alemania), contra Liliane Birot, con último domicilio en C./ 2 Rue, de Cre, 36019 Chateauroux (Francia), y como responsable civil subsidiario, Caserne Charlier, con el mismo domicilio que el anterior, y en la actualidad todos ellos en ignorado paradero, siendo parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Liliane Birot, de la falta de imprudencia simple con resultado de daños de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado. Rubricado. Ilegible.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que me remito en caso necesario y para que conste y sirva de notificación al perjudicado, Gernando Santos Gamboa y al inculpado Liliane Birto y al responsable civil subsidiario, Caserne Charlier, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 6 de octubre de 1981. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

D. Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.177 de 1981, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a 6 de octubre de 1981.— El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 1.177 de 1981, sobre imprudencia simple con resultado de daños, en el que figura como perjudicado Alberto Seixas, con último domicilio en 5138 Heinsberg C./ Hartenbauer, n.º 11 (Alemania), contra Julio Madeira, con último domicilio en 5138 Heinsberg, C./ Hartenbauer, 15/16 (Alemania), y en la actualidad ambos en ignorado paradero, siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Julio Madeira de la falta de imprudencia simple con resultado de daños de que viene siendo acusado en la presente causa declarándose de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado. Rubricado. Ilegible.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito en caso necesario, y para que conste y sirva de notificación al perjudicado, Alberto Seixas y al denunciado Julio Madeira, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en

Burgos a 6 de octubre de 1981.—El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

D. Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de los de Burgos.

Da fe y testimonio: Que en el Juicio de faltas núm. 1.179/81, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia, que copiada literalmente su encabezamiento y fallo, dice así:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos, a 6 de octubre de 1981. El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. 1 de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 1.179 de 1981, sobre imprudencia simple con resultado de daños, en el que figura como perjudicado Adrians Fernández, con último domicilio conocido en 01540 Vonnasl Les Haies (Francia), contra Josef Herpenan c./ 54 Badelair Heudering (Alemania) y como responsable civil subsidiario Ketters Reisedientst, con último domicilio en 4502 Bad Rothenfel de Alemania, siendo partes el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Josef Herpenan, de la falta de imprudencia simple con resultado de daños de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Mateos Santamaría. — Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Adrians Fernández; Josef Herpenan y Ketters Reisedientst, de ignorados paraderos, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 6 de octubre de 1981. —El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Burgos.

Da fe y testimonio: Que en el Juicio de faltas núm. 1.181 de 1981, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento: En la ciudad de Burgos, a ocho de octubre de 1981. — El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 1.181 de 1981, sobre imprudencia simple con resultado de daños; en virtud de denuncia de la Policía Municipal de esta ciudad, y en el que aparece como perjudicado María del Carmen Olaiz Migueliz, de 36 años de edad, casada, Maestra y vecina de esta ciudad, calle Vitoria, 30, 7.º izqda.. y como conductor de la anterior José Antonio Estéfano Cuezva, de 48 años de edad, casado, Ingeniero Industrial y vecino de esta ciudad, con el mismo domicilio que la anterior. Contra Joachim Manuel Tifona, de 47 años de edad, con domicilio último en Versichermins (Alemania), cuyas demás circunstancias personales se desconocen y en la actualidad en ignorado paradero, y siendo partes el Ministerio Fiscal. y

Fallo: Que debo absolver y abscelvo libremente al inculpado Joachim Manuel Tifona de la falta de imprudencia simple con resultado de daños, de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel Mateos Santamaría. Firmado y rubricalo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al inculpado Joachim Manuel Tifona, de ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 8 de octubre de 1981. El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado la Empresa Señalizaciones Rubio, S. A. la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de los trabajos de señalización horizontal en accesos al Polígono Industrial de Villalonquéjar, se anuncia al público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicha Empresa por razón de contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el art. 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 5 de octubre de 1981. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5788.—1.210,00

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta núm. 3000-061-000074-8.

Plazo para oponerse, 15 días.

5708.—310,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de la libreta de ahorro ordinario 3000-028-019.861-6, de la sucursal de Miranda de Ebro (Oficina principal).

Plazo para oponerse, 15 días.

5714.—330,00

Extravío libreta núm. 3000-027-003689-1, Oficina de Melgar de Fernamental.

Extravío libreta núm. 3000-027-003848-3, Oficina de Melgar de Fernamental.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

5709.—500,00

Extravío libreta núm. 3000-008-030281-4, Oficina de Aranda de Duero. Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío plazo núm. 3012-178-000706-3, Oficina de Roa de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

5710.—500,00